La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.

Lic. Claudia Zamudio Beltrán Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES De: Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>

Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 06:47 p. m.

Para:'José Manuel Grave Tirado'Asunto:RE: Solicitud de informaciónDatos adjuntos:PAN_Plataforma2016.pdf

C. José Manuel Grave Tirado

En atención a su solicitud, le informo, en la página Web del Instituto, www.ieesinaloa.mx, en el vínculo "Sesiones y Acuerdos", se encuentran publicada la Sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo del presente año, en la que se emitió el acuerdo IEES/CG034/16: SE APRUEBA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 160331-02

Le hago llegar el link en donde se encuentra publicado dicho acuerdo, que contiene en su anexo la plataforma electoral solicitada.

http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/160331-02.PLATAFORMAS.pdf

Así mismo, se adjunta.

De conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 20, 29, y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el transitorio quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública recientemente aprobada y publicada el día 04 de mayo del presente año.

Atentamente

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.

Jefa del Área del Acceso a la Información Pública

De: José Manuel Grave Tirado

Enviado el: miércoles, 04 de mayo de 2016 10:13 a.m.

Para: Instituto Estatal Electoral De Sinaloa

Asunto: Solicitud de información

Buenos días,mi nombre es José Manuel Grave Tirado, de Escuinapa Sinaloa, serían tan amables de enviarme por este medio el archivo de la plataforma electoral registrada por el PAN para la presente elección. De antemano les agradezco la atención.





Índice

Infroduccion.	2
Salud y bienestar para la sociedad Sinaloense.	4
Una nueva cultura sobre el cuidado y protección del medio ambiente.	10
Desarrollo económico sustentable, por un Sinaloa más avanzado.	14
■ Impulso al campo Sinaloense.	20
Por la educación pública gratuita y de calidad.	29
Sinaloa seguro.	46
Desarrollo social y calidad de vida.	61
■ Nueva cultura de desarrollo urbano sin exclusiones.	66
Agenda legislativa	69



Introducción

Esta Plataforma Política contiene las directrices sobre las cuales habremos de trabajar para construir un Sinaloa moderno, en desarrollo constante y sostenido, con respeto a su historia, pero con la mirada puesta en generar mejor futuro.

La importancia y trascendencia de los objetivos plasmados convocan y comprometen. Ciertos que el reto es hacer la parte que nos corresponde y ser capaces de ejecutar las acciones que necesitamos para alcanzar las metas trazadas.

Buscamos imprimir una nueva dinámica a la administración pública y construir una nueva relación fundada en la corresponsabilidad entre sociedad y Gobierno, entre los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; la Federación, estados y municipios.

Propiciando la participación activa de la ciudadanía, trabajaremos con entrega y profesionalismo para rendir buenas cuentas a la sociedad, generando además acuerdos con todas las fuerzas políticas que posicionen a SINALOA en la ruta de la prosperidad. Es tiempo de tender puentes de solidaridad, cooperación y trabajo colectivo.

Los Sinaloenses debemos hacer de la pluralidad nuestra mayor fortaleza y unir voluntades y esfuerzos para llevar a la realidad aquellas aspiraciones que nos hacen coincidir y nos dan identidad como Estado.

No podemos permitir que las diferencias sean obstáculo para el progreso de la entidad. Ahora es el tiempo de hacer frente, con todos nuestros recursos y capacidades, a los retos que nos impone el presente y futuro de Sinaloa.

Es tiempo de llevar a la realidad nuestras más altas aspiraciones y nuestros más anhelados ideales. El futuro de Sinaloa depende de lo que nuestra generación haga hoy. Trabajaremos día a día, sociedad y Gobierno, trazando la mejor ruta para llevar a nuestro bello Estado de Sinaloa a ser el más fuerte, limpio, seguro, libre, más democrático y ganador que queremos para nuestros hijos.

En el presente documento se plasman nueve ejes fundamentales que dan fortaleza e inspiran el rumbo que como partido aspiramos poner en práctica como principales temas y acciones de gobierno.





Salud y Bienestar para la Sociedad Sinaloense

Un gobierno panista, que tiene claro que su misión es la búsqueda permanente del bien común, atenderá el renglón de la salud, como un pilar fundamental de sus acciones de gobierno.

Una sociedad donde se garantice el derecho a la salud, en la realidad, es una sociedad que tiene más posibilidades de lograr un mejor desarrollo. Será prioridad consequirlo.

Actualmente nuestro Estado aún tiene dificultades para otorgarlo sobre todo en grupos vulnerables, quienes no tienen acceso a tratamientos de alto costo económico, para padecimientos crónicos como cáncer, falla renal, entre otros.

La prevención será asunto de gran relevancia en el Sinaloa con mejor calidad de vida que planteamos, pues aunque la esperanza de vida de sinaloenses y mexicanos ha aumentado en las últimas décadas, esto también ha provocado un incremento en la incidencia de otros padecimientos.

Hoy como sociedad padecemos de un alza de padecimientos crónicodegenerativos como, obesidad, hipertensión y cardiopatías, que pueden evitarse o disminuir con una política efectiva de prevención, mejorando los hábitos de la población.

La obesidad, como se sabe, es una gran amenaza para la humanidad, al provocar enfermedades que terminan afectando a la personas y requieren gran cantidad de recursos económicos para tratarlas, pudiendo ser prevenidas.

Es necesario mantener una coordinación eficaz entre las dependencias encargadas de la salud, como IMSS, ISSSTE, SSA y la medicina privada, para lograr estos objetivos.



Han aparecido enfermedades infecciosas que no se conocían, representando un reto el combatirlas, así como un incremento en los casos de enfermedades que se consideraban bajo control como la tuberculosis, lepra, influenza.

Es evidente que la modernización de los servicios de salud requiere grandes inversiones para lograr los estándares deseables. Se requiere del compromiso de sus médicos y enfermeras para brindar una atención más responsable, eficiente y amable. Si bien no es sólo en los servicios públicos donde se da un trato con frecuencia poco amigable, sí es en ellos donde se registra el mayor número de quejas de los usuarios en ese sentido.

Por todo ello, consideramos realizar las siguientes acciones, que permitan cubrir plenamente las necesidades de salud de los y las sinaloenses.

1. Se formará un Consejo Estatal de Salud, conformado con los titulares del IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, DIF, colegios médicos, instituciones académicas (UAS, UAD), quienes se reunirán periódicamente, de preferencia una vez al mes, o en forma extraordinaria cuando se requiera.

Cuyo objetivo será coordinar las acciones y programas orientadas a mejor la salud de la comunidad sinaloense.

- 2. Se trabajará en forma coordinada con organizaciones no gubernamentales (fundaciones, clubes de servicio) tanto nacionales como de otros países para tratar personas cuyo tratamiento requiera medidas especiales, con las que no contemos en la entidad.
- 3. Nuestro compromiso será con la profesionalización y la ética en la práctica médica, por lo que se buscará acreditar la certificación de todos nuestros hospitales, cumpliendo con los protocolos de la Institución correspondiente.
- 4. Se apoyará a las y los profesionales de la salud: médicos, enfermeras, técnicos, para que continúen su preparación y se actualicen en forma permanente otorgándole apoyos económicos y facilidades para que lo logren.



- 5. Los puestos directivos que dependan del gobierno del estado se decidirán de acuerdo a su perfil académico, capacidad profesional, méritos personales en su desempeño, conocimiento de la institución. No por intereses o compromisos políticos.
- 6. Se realizarán campañas permanentes de medicina preventiva tanto en los medios de comunicación, escuelas, centros de trabajo, centros de recreación, tendientes a mejorar los hábitos alimenticios, promover la actividad física y de rechazo al uso de drogas.

Para ello se buscará la participación de organizaciones no gubernamentales, dependencias de gobierno como Secretaria de Educación Pública, medios de comunicación, comunidades religiosas, etc.

7. Aunque el Seguro Popular no cubre los gastos de muchas enfermedades crónicas, se buscará financiar este gasto, con aportaciones de particulares.

También a través de convenios entre Instituciones de Salud que dependen de la federación, con clínicas en el medio privado, pues actualmente los pacientes de bajos recursos que requieren hemodiálisis, quimio y radioterapia, difícilmente pueden costearse este tratamiento y un gobierno humanista atiende el desamparado que padecen estos enfermos.

- 8. El nombramiento del titular de la COEPRIS, recaerá en un profesional del área de la salud, que conozca de riesgos sanitarios, para que en concordancia con las normas que dicta la autoridad federal trabaje en forma coordinada para mejorar la situación en esta materia en el Estado.
- 9. Se intensificará el programa de trasplantes de órganos, desconcentrándolo y buscando que este beneficio se otorgue a todos los enfermos sin importar su nivel económico, buscando la forma de garantizar el tratamiento inmunosupresor correspondiente ya sea a través de convenios con otras instituciones de salud o con fundaciones encargados de ello.



- 10. El tratamiento a base de quimioterapia que actualmente proporcionan los servicios de salud del estado, solo en la capital, los extenderemos tanto a la zona norte como sur, para que las y los enfermos no tengan necesidad de trasladarse tantos kilómetros para recibirlo.
- 11. Se capacitará permanentemente al personal de salud, para que se encuentre preparado, por si los cambios legislativos en el área de salud se generalizan.
- 12. El manejo de los recursos en forma honesta será nuestra prioridad, por lo que se utilizará en forma adecuada, sin derroches y con vigilancia estricta en su aplicación.
- 13. Será prioridad garantizar el abasto de medicamentos y consumibles en todos nuestros hospitales y centros de salud, así como tener siempre el equipamiento necesario para otorgar la mejor atención médica posible.
- 14. Procuraremos mantener una buena relación con las autoridades sindicales que representan a los trabajadores, para mantener un buen ambiente laboral, respondiendo a las demandas que por ley se les deben proporcionar.

Una de ellas es la otorgación de plazas en los centros de trabajo con estricto apego al reglamento, para evitar manifestaciones de descontento de los trabajadores de la salud.

Resumen de política en salud

- -Garantizar la salud para todas y todos los sinaloenses, como un derecho pleno, otorgando atención médica completa, brindando un servicio de salud eficiente, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.
- -Ampliar la cobertura hospitalaria, incrementando el número de camas.
- -Coordinación efectiva entre todas las dependencias encargadas de la salud tanto del ámbito federal, estatal y municipal.



- -Trabajo intenso y efectivo en la prevención de males crónicos, como la obesidad.
- -Ampliar la cobertura de servicios de tercer nivel.
- -Una campaña intensa para disminuir el consumo de drogas y alcohol.
- -Continuar y ampliar las campañas tendientes a disminuir la incidencia de enfermedades infecciosas de reciente aparición.
- -Mantener un ambiente laboral agradable, respetando los derechos de las y los trabajadores de la salud.
- -Designar funcionarios que cubran el perfil adecuado y no por cuotas políticas.
- -Mantener siempre una relación armónica con todos los sectores de la sociedad sinaloense.
- -Involucrar a la población en todas la actividades que puedan participar, pues finalmente es por el bien de todos que logremos un estado saludable.
- -Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y vulnerables.
- -Ampliar la cobertura de servicios de salud a través de unidades móviles.
- -Fortalecer los programas de protección contra riesgos sanitarios.
- -Mejorar la planeación, organización, desarrollo y los mecanismos de rendición de cuentas de los servicios de salud para un mejor desempeño del Sistema de Salud en Sinaloa.





Una nueva cultura sobre el cuidado y protección del medio ambiente

Derivado del derecho fundamental que tiene el hombre a la libertad, igualdad y al disfrute de condiciones adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, tiene la solemne obligación de proteger y mejorar al medio ambiente para las generaciones presentes futuras.

Para lograr el desarrollo sustentable, el cual se define como: el proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tienden a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras; la protección ambiental deberá constituir una parte integral del proceso y no puede ser considerada en forma aislada de él.

La pérdida de ecosistemas y su biodiversidad, la degradación de los suelos, la contaminación del aire y la cada vez más acentuada disminución en la disponibilidad del agua, son sólo algunos de los problemas ambientales más conocidos que enfrentamos. A pesar de ellos, el cambio climático es el mayor desafío ambiental global al que nos enfrentamos, para lo cual se requiere la actuación decidida de los gobiernos, pero también de una sociedad bien informada y comprometida que contribuya con su actitud y acciones a disminuir las presiones a las que está sometido el ambiente.

El cuidado y la protección del medio ambiente debe ser una pieza clave y fundamental dentro del plan de desarrollo, ya que todas las actividades productivas requieren y/o afectan al medio ambiente y recursos naturales para su ejecución.

Motivo por el cual, es necesario contar con la estructura necesaria para fortalecer la legislación ambiental correspondiente, establecer programas y estrategias así como destinar recursos enfocados al cuidado,



conservación, protección y restauración de los recursos naturales así como bienes y servicios ambientales, que nos lleven a tener un medio ambiente sano.

Las acciones a realizar son:

- a) Actualización del marco normativo; creación, reforzamiento y/o actualización en los organismos necesarios para el cumplimiento de las leyes y normas así como financiamiento de los mismos.
- b) Seguimiento y actualización del Programa Estatal de Cambio Climático, el incluirá Programas y/o estrategias para la mitigación y adaptación de las consecuencias del mismo. Sin dejar de lado, la actualización del inventario de Gases de Efecto Invernadero así como programas voluntarios para el registro de las emisiones. Integrando al Estado al Comité Intersecretarial de Cambio Climático.
- c) Actualización y aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Sinaloa, el cual permitirá que se cuente con una herramienta de planeación de las políticas públicas que facilite el desarrollo sustentable del Estado. Así como la correcta aplicación del Atlas de Riesgo en cada uno de los Municipios, para prevención de desastres.
- d) Establecer Programas de Manejo Integral de Cuencas para cuidar, conservar, restaurar y proteger el agua desde de su origen, así como los ecosistemas que dependen de las mismas. El cual considerará programas de reforestación desde la cuenca alta hasta la costa.
- e) Crear y coordinar un Programa Estatal de Reforestación con especies endémicas que sea parte de los Programas de Manejo Integral de Cuencas e incluya la creación de parques ecológicos y/o forestación en parques y escuelas.
- f) En coordinación con los municipios, se deberán establecer: programas para la creación y/o mantenimiento de plantas tratadoras de aguas residuales; programas estatales y municipales de manejo integral de residuos sólidos, el cual debe contemplar la construcción de rellenos sanitarios y el aprovechamiento de materiales reciclables de los residuos



sólidos urbanos, así como plantear la separación para reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos; programas estatales para los residuos de manejo especial; programas de monitoreo de la calidad del aire así como de registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC), los cuales servirán de base para los centros de verificación vehicular; programas municipales de acción frente al cambio climático. Ya se contempla en el inciso b si se aplica correctamente.

- g) Establecimiento y promoción para la creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción Federal, Estatal, Municipal y particulares.
- h) Promover e incentivar el uso de nuevas tecnologías que cuiden y protejan el medio ambiente.
- i) Creación y/o actualización del Programa Estatal de Educación Ambiental y Programas para promover la cultura de ahorro de energía, agua y el cuidado y conservación de los recursos naturales así como el establecimiento de campañas de difusión dirigidas a todos los sectores sociales, no solamente al escolarizado.
- j) Fomentar que las empresas, industrias, universidades, instituciones, organizaciones sociales y demás interesados generen proyectos con beneficios ambientales y ahorros económicos mediante la reducción de materias primas, insumos, empaques, energía, combustibles o cualquier otro recurso. Otorgando para ello una presea anual a quien demuestre una disminución de su Huella de Carbono o de su Huella Hídrica en sus procesos.





Desarrollo Económico Sustentable por un Sinaloa más avanzado

El desarrollo económico sustentable de Sinaloa debe estar encaminado a pasar de un estado atrasado de la economía a un estado avanzado, implicando mejores niveles de vida para los sinaloenses, satisfaciendo las necesidades actuales sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras.

Sinaloa cuenta con una población económicamente activa de 1 millón 330 mil 650 personas, conformada en un 61.4 por ciento de hombres y un 38.6 por mujeres, contrastando con el total de población en edad de trabajar que es de 2 millones 212 mil 620, de la que un 49.2 por ciento es de sexo masculino y 50.8 femenino, esto nos habla de la falta de oportunidades de empleo y de la necesaria aplicación de una política incluyente en la que se reduzca la desigualdad de género en las oportunidades de empleo.

Conscientes de la necesidad de generar empleos honestos para los ciudadanos es importante considerar que las principales fuentes de empleos provienen de las micro, pequeñas y medianas empresas que en el Estado se cuentan en 18 mil 852 empresas (SIEM, 2015), y que hay una gran mortandad en las mismas, algunas no llegan a sobrevivir los cinco años. De ahí que se deban originar políticas que ayuden a disminuir su desaparición.

Por muchos años la economía de Sinaloa ha tenido una tendencia negativa de manera sostenida, con un bajo crecimiento incluso inferior al crecimiento de la media nacional. Los esfuerzos de distintos organismos empresariales, gubernamentales y/o mixtos, no han dado frutos en logar un estado competitivo.

No se ha podido lograr la diversificación económica del estado, la zona serrana sigue padeciendo los estragos económicos de la falta de desarrollo y los efectos negativos del narcotráfico, los sectores primarios año con año padecen crisis económicas, problemas de precios, problemas de mercado e incumplimiento de pagos en tiempo y forma.



Existen cada vez más marcadas diferencias en el desarrollo entre los 4 municipios más grandes del estado y el resto de los municipios, en especial los serranos y los que tienen una gran población rural.

Los programas económicos impulsados por el gobierno no son suficientes para impulsar el emprendurismo, la innovación y la calidad.

A pesar de lo anterior, existen avances en la infraestructura económica del estado, que nos permiten delinear un mejor futuro en materia económica y por ello impulsaremos las siguientes líneas estratégicas.

Líneas estratégicas

- 1. Desarrollo Económico incluyente con empleos de calidad.
- 2. Innovación y desarrollo tecnológico.
- 3. Impulso a la productividad.
- 4. Impulso a los emprendedores.
- 5. Integración económica regional.
- 6. Turismo, estrategia de desarrollo económico.
- 7. Sinaloa Industrial.
- 8. Cultura Financiera.
- 9. Sinaloa sustentable.
- 10. Infraestructura para el desarrollo.

Desarrollo económico incluyente con empleos de calidad Acciones

- -Identificar la vocación productiva regional de los sinaloenses.
- -Fortalecer las estrategias de vinculación entre las instituciones educativas que sean pertinentes para con los sectores productivos.
- -Fomentar a través de leyes y políticas fiscales la creación de empresas que generen empleos de calidad y bien pagados.
- -Castigar las prácticas abusivas de patrones y empresarios en contra de los derechos de los trabajadores.
- -Premiar e impulsar a las empresas con buenas prácticas laborales y con responsabilidad social.



- -Crear estímulos especiales a las empresas que inviertan en municipios con población rural o serrana.
- -Impulsar el empleo para la población en situación de vulnerabilidad.

Innovación y desarrollo tecnológico

- -Buscaremos incrementar de manera importante la inversión pública en programas encaminados a estimular la innovación y el desarrollo tecnológico.
- -Promoveremos la inversión privada en innovación y desarrollo tecnológico.
- -Fomentaremos la creación de clusters tecnológicos.
- -Estimularemos a las empresas que tengan alto contenido de innovación.
- -Impulsaremos el desarrollo de las empresas vinculadas a la tecnología de información.
- -El desarrollo tecnológico deberá estar al servicio del desarrollo económico.

Impulso a la productividad

- -Fomentaremos la cultura del empleo productivo.
- -Impulsaremos programas encaminados a hacer más productivas las empresas sinaloenses.
- Impulsaremos la capacitación y adiestramiento.
- -Fomentaremos el desarrollo de competencias laborales.
- -Promover nueva cultura de productividad.
- -Conviene también, crear empresas concentradoras y distribuidoras de productos caseros, artesanales y de las pequeñas comunidades como son los mercados municipales.

Impulso a los emprendedores

- -Haremos obligatorio en los programas educativos de preparatoria la clase de cultura emprendedora o desarrollo emprendedor para fomentar desde esos niveles educativos la formación de nuevos empresarios jóvenes.
- -Estableceremos fondos de apoyo económico y crédito a nuevos emprendedores.
- -Impulsaremos el fortalecimiento de las MIPYMES.



Integración regional económica

- -Fomentaremos la integración regional del estado en materia económica a los estados que conforman el Corredor Económico del Norte.
- -Impulso a la inversión en infraestructura portuaria.
- -Impulso al desarrollo logístico.

Turismo, estrategia de desarrollo económico

- -lmpulsar el turismo como un sector con alto potencial de crecimiento en la economía de Sinaloa.
- -Impulsar la inversión privada y pública en los Pueblos Mágicos de Sinaloa.
- -Fomentar el desarrollo turístico sustentable.
- -Impulsar el ordenamiento territorial turístico en el estado.
- -Fomentar la creación de empresas y servicios turísticos a través de estímulos, programas de créditos y apoyos.
- -Integrar al desarrollo turístico a los distintos municipios de Sinaloa.
- -Desarrollar una estrategia digital de promoción turística.
- -Invertiremos en capacitación turística.
- -Se intensificarán las acciones para generar la conectividad de los destinos turísticos con mejores carreteras, señalamientos y vialidades.
- -Se buscará mejorar las condiciones de accesibilidad a aeropuertos de las ciudades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.

Sinaloa industrial

- -Impulsar el desarrollo industrial de Sinaloa con una nueva visión fortalecida por la llegada del Gas Natural.
- -Fortalecer la agroindustria.
- -Impulsaremos el SECTOR NAVAL que genera un gran número de empleos y bien pagados.
- -Impulsaremos el desarrollo industrial sustentable.

Cultura financiera

- -Impulsaremos la capacitación financiera.
- -Impulsaremos la cultura de finanzas personales sanas.
- -Fomentaremos la cultura del ahorro.

Sinaloa sustentable

-Impulsaremos las empresas sustentables.



- -Implementaremos medidas estrictas para la protección de las costas de Sinaloa.
- -Crearemos programas que fomenten la sustentabilidad en las empresas.
- -Impulsaremos la capacitación y certificación en materia de sustentabilidad.
- -Certificaremos las playas turísticas de Sinaloa en materia de sustentabilidad.

Infraestructura para el desarrollo

- -Impulsaremos el desarrollo portuario de Mazatlán.
- -Implementaremos un programa permanente de carreteras y caminos en el estado.
- -Renovaremos la infraestructura turística del estado.
- -Impulsaremos un programa especial de mantenimiento de sitios turísticos.
- -La zona de playas que va desde La Cruz a Mazatlán es un lugar ideal para desarrollar un corredor turístico y cultural con conjuntos habitacionales de descanso y de veraneo. Se buscarán inversionistas privados que impulsen esta idea, que beneficien también a campesinos y lugareños con oportunidades de empleo, de generación de actividades ecoturísticas y empresas comunitarias.
- -Incorporar paradores gastronómicos en los principales accesos a distintas ciudades del Estado, en los que se creen instalaciones exprofeso para la venta de alimentos procesados, miradores y servicios de sanidad, que den empleo a cabezas de familia en las comunidades rurales en las que se ubiquen.
- -Impulsar con mayor fuerza y recursos el desarrollo turístico-habitacional de las "Cabras" que el Fonatur ya ha iniciado, pero que necesita agua potable y otros servicios urbanos y que puede proporcionar miles de empleos.





Impulso al campo Sinaloense

El Sector Agropecuario y Pesquero es estratégico y prioritario para el desarrollo del Estado, porque, además de ofrecer los alimentos que consumen las familias y proveer materias primas para las industrias manufacturera y de transformación, se ha convertido en un importante generador de divisas al mantener un gran dinamismo exportador. De éste vive la cuarta parte de los mexicanos, y a pesar de los avances en la reducción de la pobreza alimentaria durante los años recientes en este sector, persiste aun esta condición en un segmento relevante de la población rural.

La pobreza rural, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hace que sea necesario continuar con apoyos al sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad. Adicionalmente se presentan otros problemas como la migración, el envejecimiento de los titulares de derechos agrarios y la falta de incentivos económicos para permanecer en sus comunidades de origen, provocando la pérdida de capital humano y social y debilitando el tejido social en el campo. La compleja problemática descrita implica que resolver la situación en la producción primaria requiere de medidas estructurales importantes y de procesos que permitan focalizar los recursos que llegan al campo.

Esta riqueza biológica de los sinaloenses, puede traducirse en riqueza pesquera y generadora de empleos, siendo oportuno que su potencial sea explotado atendiendo los principios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente. Además de la pesca, la acuacultura y la maricultura son actividades que también demandan de un impulso ante su desarrollo aún incipiente.

En el estado de Sinaloa se desarrollan tres tipos de agricultura, la de riego de alta productividad, y de inversión, la de riego para granos y la agricultura de subsistencia o de temporal.

La agricultura comercial de riego de alto rendimiento, se caracteriza por las altas inversiones para la producción y empaque de productos



hortícolas, destinados al mercado de exportación, principalmente Estados Unidos y Canadá. Considerada como una actividad estratégica para Sinaloa, por las grandes cantidades de divisas que genera y por los empleos para miles de jornaleros agrícolas de Sinaloa y de otras partes del País, principalmente de Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Guanajuato, que acuden a nuestros valles en busca de ocupación e ingresos para sus familias.

La agricultura de granos es considerada como el talón de Aquiles de la agricultura Sinaloense, principalmente por la falta de una política de apoyo suficiente y oportuna por parte del Gobierno Mexicano, que les permita a nuestros productores contar con un precio objetivo, que le dé rentabilidad y certidumbre, dadas las asimetrías que tienen con otros países, principalmente con los Estados Unidos de Norteamérica.

La agricultura de subsistencia o de temporal de bajo rendimiento, se desarrolla en los altos de la sierra de Sinaloa, con casi nula asistencia técnica y apoyo de los tres niveles de gobierno para impulsar el desarrollo integral.

Estrategias

- **1.-** Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los sinaloenses que viven en las zonas rurales y costeras.
- A) Converger y optimizar los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en medio rural y reduzcan la pobreza. Por lo que es necesario incrementar su eficacia para promover el desarrollo de la sociedad rural. Para ello se deberá ordenar de manera más racional y eficiente los diferentes programas de las dependencias con incidencia en el campo.
- B) Promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural con visión integral del desarrollo de la sociedad rural, para ello es necesario fomentar la diversificación de actividades económicas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos y promover actividades no agropecuarias que generen empleo, mayor ingreso y un mejor nivel de vida de la población rural.



- C) Integrar a las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo Estatal. Mediante la suma de acciones interinstitucionales se promoverán proyectos que detonen el desarrollo económico y social de las comunidades rurales ubicadas en las zonas de alta y muy alta marginación.
- D) Favorecer el relevo generacional en la tenencia de la tierra en la propiedad social. A través del apoyo a jóvenes, se busca su arraigo en su lugar de origen evitando la migración y ociosidad de tierras, promoviendo la creación de empresas rurales que fomenten la productividad, innovación y el desarrollo tecnológico que garanticen el relevo pacífico de los titulares de derechos agrarios.
- E) Garantizar certeza jurídica. Este tema es condición necesaria para el desarrollo económico de las regiones.
- F) Impulsar la modernización integral del sector pesquero para hacerlo competitivo en el mercado internacional.
- G) Elaborar el censo estatal agropecuario. Actualizar la base de información de los sectores agropecuario y pesquero para contar con elementos que permitan tomar mejores decisiones.
- **2.-** Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y nuestro mar.
- A) Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria. Garantizar la aplicación de la normatividad vigente en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria y mejorarla permanentemente para mantener el reconocimiento a nuestro estatus sanitario por parte de los mercados globales.
- B) Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados. Se requiere garantizar el abasto de alimentos sanos a través del fomento a la producción de cultivos y productos básicos para la alimentación de los Sinaloenses y fortalecer su comercialización mediante la promoción y ordenamiento de mercados.



- **3.-** Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.
- A) Mejorar la productividad laboral a través de la organización, capacitación y asistencia técnica. Se deberá impulsar y coordinar los procesos de participación, educación no formal, capacitación, actualización, evaluación, acreditación y certificación, que aseguren la integración de los productores a procesos productivos innovadores y a mejores técnicas administrativas y comerciales de sus empresas.
- B) Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector rural. Es necesario vincular los resultados de investigación con el establecimiento de los programas de fomento a la producción agropecuaria y pesquera. Asimismo, se requiere intensificar la transferencia de la tecnología ya generada vinculándola con las asociaciones de productores. La investigación rural adquiere cada vez más importancia alrededor del mundo. Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Malasia son ejemplos concretos de cómo la investigación rural funciona.
- C) Promover el acceso a insumos competitivos. Ante la apertura comercial, se requiere establecer un esquema de estímulos que permita a los productores Sinaloenses adquirir insumos a precios competitivos a efecto de que no se incrementen los costos de producción y estar en condiciones de competir en calidad y precio con los productos del exterior.
- D) Incrementar acciones que den certidumbre a las actividades agropecuarias y la generación de valor agregado. La certidumbre se logra mediante un marco jurídico que regule con transparencia y certeza las relaciones sociales y las actividades productivas, y un sistema institucional adecuado, que permita la actuación de los actores económicos y pueda regular y ordenar los mercados. Es necesario promover la aplicación de proyectos de inversión sustentables que le den un valor agregado a la producción primaria, a fin de que el productor retenga en su favor un mayor porcentaje del precio pagado por el consumidor final.



- E) Promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural. Se requiere diseñar esquemas de financiamiento diferenciados, tomando en consideración el nivel de desarrollo y capitalización de los productores con plazos, tasas y tipos de garantía preferenciales y flexibles.
- F) Orientar la producción a las demandas del mercado. Dar prioridad a los proyectos productivos orientados a satisfacer las necesidades y preferencias de los consumidores nacionales y extranjeros, asimismo se requiere fortalecer la oferta de los productos sinaloenses mediante la promoción comercial de los mismos.
- G) Impulsar la generación de empresas rentables en el sector rural social. Es primordial dentro del sector rural, el impulso al desarrollo del talento emprendedor necesario en la creación de agroempresas generadoras de empleo y bienestar.
- H) Integración económico-productiva de las mujeres en el sector rural. Es importante favorecer la independencia y capacidad productiva de las mujeres en el campo.
- I) Revisar la política de producción agropecuaria para elaboración de bioenergéticos. Aprovechar sustentablemente nuestra rica biodiversidad cuidando que no se pierdan bosques y selvas en la producción de bioenergéticos.
- J) Dar puntual seguimiento a los programas dirigidos a elevar la competitividad del maíz, frijol y leche, mejorando su operación y eficiencia.
- **4.-** Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.

La preservación del medio ambiente y la biodiversidad en los ecosistemas será un elemento transversal de las políticas públicas. La reversión del deterioro de los ecosistemas contribuirá a conciliar la sustentabilidad del medio ambiente con el desarrollo económico.



- A) Promover el ordenamiento ecológico general del territorio y mar. Es necesario disminuir el impacto ambiental en todas las actividades de la producción rural, así como la prevención de impactos por fenómenos meteorológicos mediante inversión en infraestructura y capacitación a la población.
- B) Garantizar la bioseguridad y conservar la agrobiodiversidad. Es imprescindible preservar la variabilidad de organismos vivos de los ecosistemas terrestres y marinos para asegurar la riqueza de la agrobiodiversidad existente en el Estado.
- C) Lograr un balance entre las actividades productivas rurales y marinas con la protección del ambiente para conservar el agua y los suelos. Es necesario lograr un balance entre las actividades productivas y la protección al ambiente, para continuar proporcionando bienes y servicios ambientales de manera continua y sostenible. Los incentivos (jurídicos y económicos) que provea el Estado estarán alineados a la conservación del agua y los suelos.
- **5.-** Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.
- A) Impulsar una agenda legislativa en un ambiente propicio para lograr consensos con el Congreso del Estado. La relación con el poder legislativo es primordial para generar el marco regulatorio que propicie el desarrollo de la sociedad rural.
- -B) Generar un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes e instituciones vinculadas al sector. Se requiere una mayor participación de la sociedad rural en la planificación y toma de decisiones relativos al desarrollo del sector rural. Propiciar la organización agraria como base para el desarrollo del campo fortaleciendo su vida interna y fomentando el desarrollo productivo que reactive a los ejidos, comunidades y pequeña propiedad rural.



- C) Cooperar con los gobiernos municipales para implementar las políticas enfocadas al medio rural. Crear un ambiente de cercanía y cooperación con todos los gobiernos municipales, que permita coordinar mejor la implementación de políticas agropecuarias y pesqueras.
- **6.-** Lograr que la horticultura sinaloense reciba los apoyos necesarios para rescatar al productor. Disminuir la diferencia abismal que existe entre los precios que le pagan al productor y el que paga el consumidor final por los productos que se exportan.
- **7.-** Por considerarse una actividad estratégica, coadyuvaremos para que se quite, definitivamente la amenaza del antidoping al tomate, principal producto de exportación.

Facilidades para cumplir con las obligaciones fiscales del IMSS y del Infonavit.

- **8.-** Modernizaremos los puntos de control militar (PRECOS) para reducir los tiempos de revisión. Impulsaremos programas con el apoyo de los tres niveles de gobierno y los horticultores para mejorar las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas, con vivienda, alimentación, educación y salud principalmente. Apoyaremos la promoción agresiva de la exportación hortícola y la investigación de nuevos mercados.
- **9.-** En el caso de la agricultura de granos, considerada como el talón de Aquiles sinaloense, presenta pese al avance de la productividad alcanzada persistente importantes asimetrías con los Estados Unidos de Norteamérica; el costo de producción nuestro es mayor en un 70%, nuestras semillas son un 50% más caras, el costo del crédito es tres veces más caro. El seguro agrícola es 2.5 veces más caro, el 90% de la producción de los americanos es de temporal; en Sinaloa el agua para riego cuesta 300 pesos por tonelada. Adicionalmente los apoyos del gobierno americano abarcan 5 años asegurándoles el precio, producción segura y les garantiza margen de ganancias. Disminuiremos esa brecha.
- **10.-** Nos comprometemos a impulsar una verdadera reforma al campo, que atienda con urgencia los problemas, simplificando las normas y que se establezca un presupuesto multianual como en Estados Unidos y la





Unión Europea con programas a 5 años; evitando así el desgaste político año con año para la autorización del presupuesto al campo. Además reglas claras y sencillas y mejoras en los tiempos de pagos de apoyos. Contar con un sistema financiero integral, con crédito, seguro, coberturas, capital de riesgo, garantías de almacenaje y que el sistema bancario opere con mayores plazos y coberturas, además que simplifique trámites y menores tasas de interés.

- **11.-** Para impulsar el desarrollo de la zona de los altos, planteamos la creación de un organismo para el desarrollo regional, con autonomía operativa, administrativa y financiera con recursos fiscales, que establezca y ejecute programas con metas, objetivos y estrategias para el desarrollo integral con el aprovechamiento de sus recursos hidráulicos, mineros, forestales, agrícolas, ganaderos, etcétera, para mejorar sus condiciones socioeconómicas y sacar a la población de la marginación y el atraso.
- **12.-** Capacitaremos y apoyaremos a los campesinos para que utilicen tecnología, semillas mejoradas y otros insumos. Impulsaremos la ganadería, la minería, los bosques, la fruticultura, la floricultura, la horticultura, maguey, nopal, herbolaria, ganadería y cacería controlada. Así mismo mejoraremos los servicios de salud, educación, agua potable, drenaje y electricidad, red de caminos y seguridad en los pueblos.





Por la educación pública gratuita y de calidad

La educación pública en México, además de ser gratuita y laica, ha tenido como aspiración preparar a las personas para enfrentar la vida en libertad, partiendo del valor cívico de la responsabilidad, y desarrollando a plenitud las facultades humanas. Entonces, como ahora, corresponde al Estado, junto con la sociedad, trabajar para que se cumpla esa meta.

Un indicador relevante para entender el problema de la calidad educativa es el desempeño de estudiantes de primaria y secundaria. Éste continúa siendo muy bajo en lo referente a la comprensión de lectura, la expresión escrita y las matemáticas. Además, la brecha en calidad entre escuelas públicas y privadas.

Por otra parte, el hecho de alcanzar los niveles de escolaridad más altos no garantiza que los estudiantes se incorporen, una vez graduados, a la población económicamente activa. Ello habla de manera elocuente del problema de la falta de vinculación entre la educación superior y el mercado laboral. Sinaloa, requiere que todos los jóvenes que así lo deseen puedan tener acceso a educación superior de calidad, y también que los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.

Una de las razones que explican la baja matriculación y la deserción de los alumnos de educación superior es, precisamente, la falta de confianza en que los años invertidos en la educación mejoren de manera efectiva sus oportunidades de éxito en el mercado laboral y se traduzcan en una mejora significativa en su nivel de ingreso. Otra explicación es la necesidad de ellos y de sus familias de obtener recursos económicos desde temprana edad. No existen suficientes programas que faciliten el ejercicio simultáneo de estudio y trabajo, particularmente entre los jóvenes de entre 15 y 29 años, etapa del desarrollo en el que numerosos sinaloenses, en su mayoría varones, abandonan sus estudios para trabajar.



El rezago educativo de la juventud impide avanzar con un mejor ritmo en lo referente al crecimiento económico y superación de la pobreza. Este rezago afecta el logro de otros objetivos nacionales como el apego a la legalidad, que debería ser cultivado como parte integral de la formación en las sucesivas etapas de la educación de los jóvenes.

Otros problemas del sistema de la educación apuntan a factores de organización como son el mecanismo de control vertical, el enorme peso de su burocracia y el insuficiente impulso que se ha dado al mejoramiento de la calidad del trabajo y de vida de los maestros y el personal directivo y auxiliar. En efecto, aún sigue siendo una realidad que el sistema escolar da mayor énfasis a los aspectos administrativos del proceso educativo en lugar de los factores de aprovechamiento académico.

Es necesario alcanzar niveles de calidad más altos. Debe promoverse el mejoramiento educativo para dotar a niños y jóvenes de una formación sólida en todos los ámbitos de la vida, incluidos el buen desempeño en el trabajo, la plena participación social y política y el valor de la realización personal. El sistema educativo requiere de una significativa transformación basada en el mejoramiento material y profesional de los maestros.

La principal riqueza del Estado son sus hombres y sus mujeres. Las naciones que han logrado el verdadero mejoramiento de las condiciones de vida de su población se distinguen por haber puesto especial atención en la provisión de una educación de calidad, relevante tanto para la vida como para el desempeño en el mundo productivo.

Es por eso que hoy, en un mundo cada vez más competitivo, todos los actores sociales, incluidos el gobierno, los maestros y los padres de familia coinciden en que el conocimiento se ha transformado en el factor más importante para incrementar la competitividad del Estado. Por ello, uno de los objetivos fundamentales es fortalecer las capacidades de los Sinaloenses mediante la provisión de una educación suficiente y de calidad.



Para lograr el fortalecimiento del gasto educativo, su redistribución y el mejoramiento integral del sistema, se requiere de un firme compromiso de las instituciones públicas de los ámbitos federal, estatal y municipal, del magisterio organizado, de los padres de familia, así como de nuestros niños y jóvenes. Sólo partiendo de una base unificada de esfuerzo colectivo se alcanzará la transformación educativa que requiere un verdadero Desarrollo Humano Sustentable.

Los objetivos y estrategias que se exponen a continuación se encaminan a mejorar las oportunidades de educación para la niñez y la juventud de Sinaloa, poniendo especial atención a los sectores de población menos favorecidos.

1.- Elevar la calidad educativa.

La calidad educativa comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz del desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno internacional. Una educación de calidad entonces significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. Estos aspectos se trabajan de manera transversal en los diferentes niveles y grados de la educación y en los contextos sociales desiguales de los diversos educandos y se observan también en el balance entre información y formación y entre enseñanza y aprendizaje.

Por eso las estrategias que se exponen a continuación tienen el propósito de contribuir a dar un salto cualitativo en los servicios educativos que se prestan para todos los niveles de instrucción.

A) Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en



todo el sistema educativo. La evaluación es una de las herramientas más poderosas para mejorar la calidad de la educación, como se ha comprobado en todos los países que han logrado elevar el desempeño de sus sistemas educativos.

B) Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles.

Se fortalecerán los programas de capacitación de la planta magisterial, de manera que se pueda contar con más profesores certificados y comprometidos con la docencia en todos los niveles educativos.

Como parte de esta estrategia, se impulsará un sistema para el registro de aspirantes a ocupar cargos directivos de plantel de educación media superior, con el propósito de contar con un proceso de selección transparente que garantice la calidad en gestión educativa escolar en el plantel, así como el desarrollo con calidad de los actores dentro del mismo.

La intención es fortalecer las capacidades de los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías, alineándolas con los objetivos nacionales de elevación de la calidad educativa, estímulo al aprendizaje, fortalecimiento de los valores éticos de los alumnos y transmisión de conocimientos y habilidades para el trabajo, principalmente. Para ello se diseñarán acciones específicas dirigidas a robustecer la formación inicial y la capacitación continua del personal docente, estableciendo un mecanismo anual de rendición de cuentas sobre las áreas de capacitación de los maestros por plantel escolar a niveles primaria, secundaria y educación media

C) Actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.



2.- Reducir las desigualdades de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.

Invertir más en educación es imprescindible para elevar la calidad educativa. También lo es llevar los servicios educativos a donde más se necesitan. No basta con tener una escuela cerca de una comunidad; se necesita un entorno económico y familiar favorable para ingresar y mantenerse en ella. En un Estado como Sinaloa, caracterizado por elevados contrastes entre las familias y entre las regiones, es necesario apoyar a los estudiantes más rezagados de modo que estén en condiciones de aprovechar las oportunidades que ofrece la educación. Propiciar la igualdad de oportunidades educativas entre las dimensiones personal y regional es el objetivo de las siguientes estrategias:

A) Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, dirigiendo las acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación.

Se dará un nuevo impulso a la inversión en infraestructura, equipamiento, ampliación, mantenimiento y acondicionamiento de escuelas, bajo criterios de equidad social y regional, en coordinación estrecha con las autoridades locales. Se impulsará la participación de los padres de familia y de las comunidades en las acciones destinadas a la conservación y mantenimiento de los espacios escolares, vinculando en cada plantel, la entrega de apoyos para mejoramiento de infraestructura a la consolidación de Consejos Escolares de Participación Social.

Por lo anterior, el Fondo de Infraestructura en Educación Media Superior contará con tres modalidades: 1) ampliación y equipamiento de planteles, 2) construcción de nuevos planteles, e 3) inversión en innovación, con recursos asignables según una fórmula de infraestructura que toma en cuenta tres componentes: rezago, eficiencia y presión demográfica.

B) Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos.

Las condiciones de pobreza originan que numerosas familias no lleven a sus hijos a las escuelas, o que, quienes ya han ingresado, tengan que abandonar sus estudios para contribuir al sostenimiento familiar. De ahí



que el compromiso de apoyar mediante becas a los niños y jóvenes de estas familias para que asistan a la escuela, así como para evitar su deserción y facilitar su acceso a los niveles educativos siguientes, incluso sosteniendo la beca que ya han disfrutado. Ha llegado el momento de ampliar este programa a los niveles medio superior y superior, incluyendo a los estudiantes de menores ingresos para estimular su logro académico, con mecanismos transparentes y de corresponsabilidad de los beneficiarios.

C) Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de adultos e integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.

Por ello se dará un impulso renovado a los programas de alfabetización, así como a la educación básica para jóvenes y adultos fuera de edad escolar a través de los sistemas escolarizados y no escolarizados. Se estimulará una más amplia participación social en las tareas de combate al rezago educativo.

D) Promover una mayor integración, tanto entre los distintos niveles educativos, como dentro de los mismos, para aumentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Por mucho tiempo, la especialización y la descentralización del sistema educativo han propiciado un crecimiento fragmentado, en el que, por ejemplo, un alumno de bachillerato encuentra problemas para cambiarse a una vocacional o preparatoria tecnológica, o a un estudiante de una escuela federal le puede resultar difícil moverse a una estatal o a una privada, y viceversa, aun tratándose del mismo nivel educativo.

Las distintas modalidades de la educación básica, media superior y superior, también pueden acarrear obstáculos para la continuidad de estudios entre un nivel y otro. Por eso se trabajará en una profunda revisión de las normas del sistema educativo con la participación de los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, los maestros, las familias y la sociedad en su conjunto, para dar más posibilidades de movilidad a los estudiantes y, con ello, de permanencia en la escuela. El



intercambio de estudiantes y el establecimiento de redes de colaboración del conocimiento son alternativas que habrán de explorarse, como parte de la estrategia.

3.- Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

Las acciones para modernizar instalaciones y equipo fortalecerán la dotación de computadoras y la actualización de sistemas operativos. El uso de tecnologías será fundamental para lograr una presencia cada vez más exitosa de los ciudadanos en la sociedad global del conocimiento, incluyendo, desde luego, la educación y la capacitación a distancia y el desarrollo de una cultura informática.

A) Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde el nivel de educación básica.

Todos los niños y jóvenes de Sinaloa deben tener acceso a una formación escolar de calidad acorde con los tiempos que vivimos, a la altura de un mundo que compite y del desarrollo tecnológico que nos impone retos que sabremos alcanzar y superar.

El analfabetismo digital es una barrera decisiva para el acceso de los Sinaloenses a las oportunidades en un mundo globalizado. No basta con saber leer y escribir; para competir exitosamente hace falta también saber utilizar las computadoras y tener acceso a las telecomunicaciones informáticas. Ser parte de esta red permite acceder, intercambiar y generar ideas y cultura de tal manera que las oportunidades de las personas para elevar su potencial se amplíen.

Por ello, se fortalecerán los programas que permitan utilizar nuevas tecnologías para la enseñanza de los planes de estudio. Si bien la digitalización es un recurso educativo que todavía tiene un índice bajo de utilización en los salones de clase, son cada vez más los alumnos y maestros que comprenden su potencial y se interesan en aprender su



manejo. Se harán mayores esfuerzos para que el manejo de equipo de cómputo y nuevas herramientas tecnológicas cubran a todas las escuelas públicas desde nivel primaria.

B) Impulsar la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales. De poco o nada sirve la adquisición de aparatos, sistemas y líneas de conexión, así se trate de los más avanzados, si no se sabe cómo manejarlos. De ahí la importancia de propiciar una nueva cultura de uso y aprecio por las nuevas tecnologías de la información entre el profesorado y directivos, y estimular su capacitación en el manejo de ellas así como su permanente actualización, para que puedan aprovecharlas mejor en el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de habilidades de los alumnos.

Se diseñarán los instrumentos más adecuados para que los maestros reciban capacitación en el uso de estas tecnologías, cuenten con opciones para acceder a ellas y las compartan con sus alumnos. Del mismo modo, se capacitará a los directivos de las escuelas para que comprendan la importancia del uso de la tecnología en la enseñanza y para que utilicen la computadora como una herramienta para hacer más eficiente su gestión escolar.

Para acelerar la adopción de las nuevas tecnologías, se ofrecerá la capacitación oficial en una modalidad de enseñanza mediada por tecnología. Esto facilitará, además, el acceso a capacitación por docentes y directivos de poblaciones alejadas de los núcleos donde tradicionalmente se ofrece capacitación presencial.

C) Apoyar el desarrollo de conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares. Mientras más pobre es un joven y su familia, mayor es la necesidad de recibir del Estado el mejor instrumental educativo; mientras más pobre es su entorno, mayor es la obligación del Estado de proveerle de herramientas tecnológicas que puedan ayudarlo a superar la adversidad de la pobreza y conectarse con otros estudiantes, tanto de otras regiones de México como de otros países para adquirir y compartir conocimientos. De este modo, las comunidades rurales e indígenas, tradicionalmente aisladas por su ubicación y recursos, podrán conectar maestros,



estudiantes y a la comunidad en general con el resto del mundo a través de Internet. En estos tiempos de globalización, el éxito del proyecto de vida de los jóvenes va a estar determinado en buena medida por su capacidad de acceder a la nueva tecnología, a la informática y a la información digitalizada en general. Será igualmente necesario que los jóvenes puedan analizar, procesar y ampliar la información adecuadamente, de modo que puedan reforzar su aprendizaje, tomar decisiones y abrirse paso en su proyecto de vida.

La información amplía el abanico de opciones de los hombres y las mujeres que la poseen. Por eso, la presente Administración hará un esfuerzo especial para extender el acceso a todos los planteles escolares públicos, desde nivel primaria, a las redes electrónicas de información. Se pondrá especial atención en este esfuerzo a los grupos de niños y jóvenes que viven en comunidades rurales dispersas y a comunidades indígenas.

D) Transformar el modelo de telesecundaria vigente, incorporando nuevas tecnologías y promoviendo un esquema interactivo.

La telesecundaria es una de las modalidades de educación a distancia con mayor sentido de equidad social. Esta forma de educación brinda oportunidades de continuar sus estudios a estudiantes de las comunidades más apartadas, a las que es muy difícil llevar la educación presencial. Si bien en años recientes se ha trabajado con intensidad para ampliar las instalaciones y equipos para la telesecundaria, su potencial está todavía lejos de ser aprovechado a plenitud.

Una razón es que los equipos instalados, si bien son electrónicos, no permiten todavía la interconectividad y, por tanto, tampoco facilitan la interacción entre estudiantes, profesores y especialistas ubicados en donde el conocimiento se genera. Otra muy importante es la insuficiente calidad y consistencia de sus contenidos. Por eso la estrategia se propone atender especial e integralmente a esta forma de educación mediante la dotación de los equipos necesarios, la capacitación de los docentes de las telesecundarias y la modernización de los materiales educativos. Igualmente importante será establecer órganos y mecanismos que



garanticen la calidad de este tipo de educación, así como realizar evaluaciones sistemáticas de su calidad.

E) Promover modelos de educación a distancia para educación media superior y superior, garantizando una buena calidad tecnológica y de contenidos.

Las instituciones públicas y privadas que están a la vanguardia en esta forma de educación serán pieza clave para este fin, pues permitirán el establecimiento de órganos y mecanismos que garanticen y evalúen sistemáticamente la calidad de los programas de educación a distancia.

F) Impulsar el acceso de los planteles de todo el sistema educativo a plataformas tecnológicas y equipos más modernos.

El fortalecimiento de la equidad de oportunidades en educación entre la población más desprotegida debe extenderse al conjunto del sistema educativo nacional. Todos los estudiantes, en todo momento y en todo lugar, deben tener acceso a las tecnologías que contribuyan a ponerlos al día, eleven sus capacidades y los hagan más competitivos en el mundo laboral.

Se buscarán formas alternativas de financiamiento para que en todas las escuelas se disponga de equipos que funcionen bien y que sean suficientes para beneficiar a todos los estudiantes, así como para el desarrollo de nuevo material educativo, promoviendo la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la propia comunidad escolar.

4.- Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.

La educación, para ser completa, debe abordar, junto con las habilidades para aprender, aplicar y desarrollar conocimientos, el aprecio por los valores éticos, el civismo, la historia, el arte y la cultura, los idiomas y la práctica del deporte.



La diferencia de resultados que desfavorece al sistema de educación pública frente al privado descansa, principalmente, en la ausencia generalizada de este enfoque integral.

A) Impulsar la consolidación de espacios seguros en las escuelas y sus entornos comunitarios para que los estudiantes no sufran de violencia.

Se fortalecerá la seguridad pública, realizando un esfuerzo decidido por devolver a la ciudadanía espacios que la delincuencia parece haberles arrebatado, como parques, plazas, jardines y los centros para la recreación y el deporte. La seguridad en las escuelas forma parte de este mismo compromiso.

Se impulsará la participación unida de las familias, los maestros, las autoridades escolares, así como de los tres órdenes de gobierno para dar certeza a las personas de que quienes asisten a las escuelas se desenvuelvan en un ambiente apacible y seguro.

B) Promover la educación de la ciencia desde la educación básica.

La matriculación en opciones educativas orientadas a la ciencia y la tecnología ha tenido un crecimiento mínimo en los últimos años. Se trata de campos prioritarios del conocimiento, con amplio potencial para apoyar el crecimiento económico, generar mejores empleos y elevar la participación exitosa de Sinaloa en un mundo altamente competitivo como el que se prefigura en el siglo XXI. Por eso se pondrá especial énfasis en el estímulo a la enseñanza, difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología en todos los niveles educativos, empezando con la educación preescolar, primaria y secundaria, desde luego sin hacer a un lado la formación humanista, que da sentido a la aplicación de lo aprendido.

C) Impulsar mayores oportunidades para los estudiantes de participar en educación artística.

Sinaloa tiene un fuerte reconocimiento en México y el Mundo por su contribución al arte y la cultura. Su herencia milenaria en estas manifestaciones le significa un amplio potencial, no solamente para seguir haciendo aportaciones a la cultura universal, sino para consolidar al arte y



la cultura como cimiento de la nacionalidad mexicana. Propiciar la enseñanza y la apreciación artística desde la educación básica permitirá identificar vocaciones que, hasta ahora, han sido insuficientemente estimuladas. Se contribuirá con ello a la formación integral de las generaciones actuales.

D) Promover las actividades físicas en los planteles escolares y el deporte en todo el sistema educativo.

La obesidad y el sedentarismo son hoy en día dos de los principales problemas de salud en amplios sectores de nuestra población. El fomento del deporte y la actividad física en la escuela contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los Sinaloenses para una existencia saludable, productiva y prolongada. Con esta estrategia, se hará la práctica del deporte y el cuidado físico un componente habitual de la vida cotidiana de las generaciones actuales y futuras.

E) Reforzar la educación para prevenir y abatir las conductas de riesgo entre niños y adolescentes. Las lesiones por violencia y accidentes, junto con las adicciones y las prácticas sexuales no responsables, afectan de manera creciente la salud y la vida de la población juvenil. Fortalecer de manera sustantiva la educación temprana para prevenir estos factores de riesgo contribuirá al mejoramiento general de la salud pública en los años por venir.

Se promoverá la realización sistemática de talleres de prevención de conductas de riesgo para los estudiantes de educación secundaria y media superior.

F) El diseño e instrumentación de un sistema de información que se convierta en la plataforma de los procesos de toma de decisión y que se difunda ampliamente entre la sociedad en general.

5.- Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior

El propósito es convertir a la educación superior en un verdadero motor para alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir,



generar y aplicar conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento

Por ello, se adoptarán las siguientes estrategias:

A) Crear nuevas instituciones de educación superior, aprovechar la capacidad instalada, diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas.

B) Flexibilizar los planes de estudio, ampliar los sistemas de apoyo tutoriales y fortalecer los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja.

Se contempla dar impulso a la formación de técnico superior universitario y reforzar la opción que abre la certificación de competencias laborales. Además, se procurará acercar las oportunidades educativas a los grupos y regiones en condición de desventaja. También se ampliará, como en el caso de la educación media superior, el otorgamiento de becas y la operación de los sistemas de apoyo tutoriales, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión de sus estudios de técnico superior universitario o de licenciatura y, en su caso, la continuación al posgrado, cuando sea la opción elegida.

C) Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior.

Los programas de fortalecimiento institucional y de formación del personal académico de las instituciones de educación superior recibirán un fuerte impulso. Estos programas tendrán componentes individuales, como las becas para realizar estudios de posgrado de buena calidad y posdoctorales. También habrá apoyos de carácter colectivo, como el impulso a la formación y fortalecimiento de cuerpos académicos y la integración de redes de investigación. Se impulsarán políticas flexibles de incentivos que reconozcan la diversidad del sistema de educación superior. Las evaluaciones a los programas de estudio se perfeccionarán, propiciando el apoyo a aquellos que obtengan mejores resultados y



propiciando la reducción de la brecha entre éstos y los que necesitan ser fortalecidos. Todo lo anterior se llevará a cabo con respeto a las libertades de investigación y enseñanza, y a la autonomía universitaria.

D) Crear y fortalecer las instancias institucionales y los mecanismos para articular, de manera coherente, la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes, la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional.

Esta estrategia busca elevar la pertinencia de la educación superior y potenciar su impacto en el desarrollo regional y nacional. Para lograrlo, es preciso fortalecer los mecanismos de planeación de la educación superior. En esta tarea será necesario considerar, entre otros aspectos, las condiciones socioeconómicas, las aspiraciones y expectativas de los sectores sociales, así como las necesidades actuales y futuras de las economías regionales para configurar los perfiles de egreso y carreras a impartir. Será necesario además conformar cuerpos académicos con el perfil adecuado a la oferta educativa. De esta manera, el tránsito hacia la vida profesional será más sencillo y fructífero para los egresados y producirá mayores beneficios para su comunidad.

Se fortalecerán los programas de orientación vocacional y se promoverá el establecimiento de acuerdos entre instituciones educativas y el sector productivo para revisar de manera permanente los programas de estudio, llevar a cabo prácticas profesionales que permitan a los alumnos adquirir experiencia laboral de calidad, reforzar el aprendizaje del aula, identificar los intereses de especialización y, en suma, mejorar sus oportunidades de éxito en su desarrollo profesional.

En el sector educativo actualmente se está discutiendo un tema muy sensible que diariamente es abordado en los medios de comunicación y en las redes sociales y que el Gobierno Federal y Estatal considera que la evaluación es la columna vertebral de la llamada "Reforma Educativa", no obstante, los docentes en su inmensa mayoría están inconformes y consideran que dicha reforma dista mucho de ser educativa, ya que más bien es una reforma laboral.



No es posible que dicha reforma haya sido aprobada al vapor y que los cambios realizados se hicieran sin la participación del actor imprescindible de la labor educativa (el docente) a quien actualmente se le considera como objeto y no como sujeto.

En una consulta realizada con este sector que es pilar fundamental del sistema educativo, el magisterio externó lo siguiente:

- 1.-La reforma educativa ha sido muy difundida en los medios masivos de información mismos que se han encargado de estigmatizar al magisterio desautorizándolo socialmente y han difundido que los maestros temen a la evaluación, cuando en realidad lo que el maestro teme es perder sus derechos y empleo.
- 2.- Que la evaluación docente sea una evaluación formativa, es decir, que ésta sirva para reorientar la labor docente, donde se transparente los resultados obtenidos en dicha evaluación.
- 3.-Que al momento de aceptar ser evaluados, no se tenga que renunciar a nuestros derechos laborales ya que el Servicio Profesional Docente pide como requisito la renuncia a todos los derechos ya adquiridos.
- 4.- Que la evaluación sea justa, basada en la información y preparación oportuna.
- 5.- Que la evaluación no sea punitiva, es decir, que no sea determinante para que los docentes pierdan el empleo.
- 6.- Que los que salgan idóneos en la evaluación de directores, no sean sometidos a prueba durante dos años, sino que sean basificados al igual que los que presentan examen para supervisores.

Hay muchas personas que influyen para que haya calidad en la educación y que no se deben dejar de lado, entre ellos podemos mencionar lo siguiente.

1.- Que a los docentes se les mejore su salario.





- 2.- Que sea menos la carga administrativa.
- 3.- Que sean capacitado gratuitamente, ya que los diplomados, maestrías y doctorados tienen costos que no se pueden solventar con el sueldo del maestro.
- 4.- Que las horas que trabaja el maestro en su casa, le sean remuneradas a través de una compensación.
- 5.- Que haya mayor inversión en la infraestructura educativa.
- 6.- Que las horas asignadas a los maestros idóneos de educación secundaria sean por lo menos 20 y no menos de este número, ya que las 15 que se les asignan actualmente son equivalente a un sueldo de 3 mil 450 pesos quincenales.
- 7.- Que los maestros no pierdan sus derechos laborales ni el empleo.
- 8.- Que cese el acoso y desprestigio contra el magisterio.
- 9.- Que se dote a las escuelas de material didáctico.

De lo anteriormente expresado, el Partido Acción Nacional estará atento y dará puntual seguimiento a los diferentes sucesos que en este tema se vayan generando.





Sinaloa seguro

El mejor premio que toda persona desea recibir, es vivir en su comunidad libre y en paz.

Derecho humano gozado, produce un sujeto sin miedo a trabajar, invertir, convivir, compartir, y a producir bienestar general y calidad de vida en la familia.

Todo esto, es consecuencia de la seguridad pública, sin ella, la tranquilidad y paz social se ve vulnerada, crea incertidumbre jurídica, la justicia no es pronta, completa e imparcial, como lo requiere el artículo 17, párrafo segundo, constitucional; es por esto, por lo que el gobierno tiene que trabajar en tres puntos importantes: lograr que las personas se solidaricen, que el trabajo sea productivo y crear un ambiente perceptiblemente más sano.

Al lograr estos propósitos, es cumplir una parte de los derechos humanos, pues retirar por completo la violencia contra las personas y las cosas, es consolidar en totalidad un estado democrático de derecho.

Es importante aclarar, que la participación ciudadana amplia y decidida, es el bastión más importante de todo logro, sin ella, nada de lo que se plantee surtirá el fruto deseado.

Es necesario aplicarse además, en los cuatro momentos que el crimen recorre en su camino antes del proceso, durante el proceso y después del mismo, esto es en materia de prevención del delito, en materia de investigación, administración de justicia y materia de ejecución de penas; para ello se deben desarrollar políticas y acciones adecuadas, y



así, hacer que Sinaloa se consolide como un estado regido por leyes y respetuoso de las mimas, donde la reinserción social del imputado, acusado y sentenciado, cumpla con su real cometido al final de este camino.

Ahora bien, tomando como base lo establecido en el artículo 21 constitucional en donde se establece que "La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública".

Lo previsto en la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 3º, párrafo cuarto, define a la seguridad pública, como una función que "se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país; así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta ley".

También en el artículo antes mencionado en su párrafo tercero da las bases de la política nacional en materia de prevención, al señalar que: "El Estado combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad".



Aunado al concepto de seguridad pública, lo redactado en el artículo 21 y 115 constitucional, en relación a la prevención del delito, la persecución y administración de justicia y la reinserción social, y donde se compromete a realizar un esfuerzo de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, para que, con la participación de la comunidad, se alcancen los fines previstos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

utilización Esto, se logrará en la de programas específicos, coparticipación de los tres niveles de gobierno federales, estatales y decidido de los municipales, así como el concurso grupos sociales, principalmente en las zonas más afectadas por riesgos delictivos e infracciones.

Se han desarrollado objetivos, estrategias y acciones específicas para que la actuación del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en coordinación con los sectores público, privado y sistemas de salud, vivienda y educación, entre otros, todos con la mira de disminuir las causas sociales de infracciones y delitos, logros mediante la ejecución de programas dirigidos al individuo y a su contexto en desarrollo y desenvolvimiento, tanto en el ámbito comunitario y familiar, como en el laboral, el educativo y el cultural, con el propósito de consolidar nuestra cultura en materia de prevención y contribuir al decremento de los índices de actividad delictiva y de infracciones que pone en riesgo la integridad física, las libertades, el orden y la paz pública.

Esta propuesta articula programáticamente las acciones del Gobierno del Estado y de la sociedad en su conjunto, previendo el origen de las conductas infractoras sobre la base de un modelo integral de prevención



que desarrolla acciones anteriores a la acción ministerial, al acto judicial y a la ejecución de sanciones.

Diagnóstico

Hay que tomar en cuenta que en Sinaloa existe un incremento de los índices de delincuencia, así como en la República Mexicana y el mundo actualmente, tal y como lo consignan las Naciones Unidas en su informe sobre el Desarrollo Humano de 1994.

Aunado con las deficiencias en los procesos de planeación de la justicia, y la corrupción entre las autoridades y el crimen, han contribuido a la aqudización de dicha problemática de la seguridad.

Más el escaso énfasis en la prevención del delito, la ausencia de mecanismos de coordinación gubernamental que si bien en algunos aspectos se ve que existe pero después se desvanecen, han sido fenómenos que limitan la eficacia de las estrategias nacionales de seguridad pública.

Es necesario intensificar campañas especializadas orientadas a la construcción de una auténtica cultura preventiva, cuyos propósitos no sean exclusivamente de corto plazo, y que a la vez se conciba de manera integral y contemple el concurso armónico de gobierno y sociedad.

Hay dos factores en la prevención que se deben de atender:

Factores sociales que corresponden:

- -Al desempleo y subempleo.
- -A la pobreza.



- -A la mayor violencia del entorno social, intrafamiliar y de las conductas delictivas.
- -Al incremento de las adicciones, muertes violentas y accidentales.
- -Al tráfico ilegal de drogas, armas de fuego, vehículos y auto partes.
- A los conflictos de valores culturales.

Factores de fenómenos institucionales corresponden:

- -Disfuncionalidad policial y de Tribunal de Barandilla.
- -Falta de técnicas de comunicación y gestión comunitaria.
- -Desconocimiento del civismo y del contenido de los bandos de policía y buen gobierno.
- -Improvisación y escasa normatividad en las faltas administrativas.
- -Falta de integración de carpetas administrativas de faltas por los tribunales de Barandilla.
- -Limitada promoción institucional que propicie la participación de la sociedad en programas de prevención delictiva.
- -Escasa educación preventiva.
- -Deficiente gestión pública policial y de Barandilla.
- -Limitación y trasgresión a libertades y derechos de las personas por la policía y de barandilla.
- -Impunidad y corrupción de servidores públicos.
- -Aislada protección asistencial y tutelar a víctimas, menores y ancianos.
- -Incumplimiento de los reglamentos de tránsito.
- -Deficiencias en los programas de adaptación y reinserción social.



-Falta de designación de defensores en Barandilla.

La seguridad pública, sin duda alguna, constituye el reclamo social que más apremia respuestas claras y permanentes.

Todo esto exige una estricta aplicación de la ley, la capacidad y honradez de las instituciones y los servidores públicos y la participación de la sociedad, como elementos en la toma de decisiones y acciones de gobierno.

La seguridad pública indiscutiblemente está identificada como un sector prioritario cuya evolución e integración a los diversos procesos sociales, encamina de manera fundamental la construcción de un futuro más próspero.

Esto debe ser tarea en prioridad del Gobierno de Sinaloa, a través de los diversos órganos que lo integran, y de la coordinación con los gobiernos locales de los 18 municipios hacer de la seguridad pública el eje principal, que lograra un nuevo estilo de vida en nuestra sociedad sinaloense.

En la actualidad, como una reacción natural para dar seguridad, se han logrado mediante dos soluciones pragmáticas e inmediatistas: el incremento de la policía frente al crecimiento del índice delictivo y el agravamiento de sanciones.

De antemano estas dos no han sido eficaces, ello trae como consecuencia que se cambien dichos mecanismos que si bien son importantes dado el incremento de la criminalidad, sin embargo esto es crear una expectativa falsa en la colectividad, pues no es la cantidad de policías la que dará seguridad a la sociedad, sino la calidad de los mismos y otros mecanismos que coadyuven a conservarla.



Es necesario que exista un análisis criminológico adecuado para obtener resultados a corto, mediano y largo plazo empleando los mejores medios preventivos para la defensa contra la delincuencia. Para ello debe de existir una profesionalización y aportar los elementos técnicos que permitan al policía desarrollar, realmente la investigación criminológica y criminalística para actuar oportunamente.

El policía debe:

- Conocer el fenómeno del crimen.
- -Debe saber que la delincuencia es un problema social.
- -Atender el problema antes de que se consume el delito.
- -Detectar posibles delitos del mañana.
- -Disuadir con su actuar al criminal.
- -Saber sus límites que es la prevención.

Por otro lado, y para lograr cumplir con estas acciones hay que:

- -Elaborar más proyectos de ley, reglamentos, normas y procedimientos relacionados por la política pre-delictiva. La participación en los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública (o sacar del archivo del congreso los que existan).
- -La formación de personal adecuado para aplicar las medidas inherentes a la prevención y para la aplicación de medidas preventivas.
- -La aplicación de medidas preventivas a través de diferentes programas de aplicación social.
- -La realización de campañas de orientación de la colectividad para obtener su colaboración en la prevención del delito, en centros educativos y de grupos sociales.



En la administración de Fondos.

-Distribuir, para lo que en destino económico le corresponda, cualquier numerario, para la aplicación de la función policial, investigación, administración de justicia y ejecución de penas.

Para abatir la Delincuencia.

- -Subsumir todas las policías a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, como dependencia responsable del modelo preventivo de combate a la delincuencia, para lograr que dicha dependencia sea la que tenga el mando único de policías.
- -Adecuar la distribución de los elementos que actúan en células de seguridad en cada municipio asignándolos a zonas con mayores índices delictivos y de aquellas donde esté controlado el crimen.
- -Tener más control en sistemas de información y estadística criminal ajustándose a los patrones de los municipios, del estado, del país e internacionales para lograr la coordinación completa y tener al día la aparición de los registros delincuenciales.
- -Mantener una constante coordinación con la sección de operaciones aéreas y policías, con el objeto de contar con un patrullaje permanente en las áreas de mayor índice delictivo en los municipios que cuenten con este recurso.
- -Realizar más patrullaje, en cada municipio del estado, para disuadir al crimen y sacarlos de las calles y donde haya personas pacíficas.
- -Mantener a la baja los índices de delincuencia y conductas antisociales a través de medidas preventivas, en cada uno de los municipios.
- -Desarrollar el programa permanente de atención a la mujer y la familia por medio de un grupo especial de Atención a Víctimas.



- -Adquirir más ojos electrónicos, mediante cámaras de video vigilancia en las ciudades, para darle localización, seguimiento y aprehensión del delincuente, para que estos graben los hechos delictivos y sirvan de medios de prueba para la acusación procesal de un imputado.
- -Aplicar cada caso con estricto apego a la legalidad, para reducir los índices de impunidad respetando los derechos humanos.
- -Coordinarse con cada municipio para que al momento de ejecutarse un hecho criminal en alguno de ellos pueda haber una atención inmediata y por supuesto la obtención de resultados satisfactorios en la detención flagrante de un imputado, esto para disminuir la realización de las infracciones y delitos.
- -Intensificar, la coordinación con grupos de ciudadanos, a fin de que su participación en los programas sea constante en cada municipio.

Modernización Administrativa y Tecnológica

- -Instalar los equipos necesarios, para estar en posibilidad de tener una adecuada conexión, con el Sistema Nacional de Identificación Dactilar (AFIS).
- -Instalar equipos de localización satelital (GPS) en patrullas, helicópteros y motocicletas propiedad del estado y municipios.
- -Coordinarse con cada municipio, a fin de contar con un Sistema Estatal de Identificación Facial, y sistema de denuncia anónima, entre otros que permitan una rápida acción, para identificar a personas imputadas y lograr el abatimiento de la delincuencia.
- -Lograr que opere el Sistema de Identificación Facial, desde el lugar en que realicen el patrullaje, mediante el sistema de consulta rápida.
- -Aplicar permanentemente y de manera sorpresiva exámenes antidoping al personal de Seguridad Pública Municipal y de policías estatales y ministeriales.



- -Más Instalación y operación de la alarmas ciudadanas y comerciales en red, para que de inmediato estén en posibilidad de denunciarlo.
- -Aplicar el sistema de Circuito Cerrado de Televisión o video vigilancia en toda la región de cada municipio del estado, tanto en las diversas entradas, como en su interior, para efecto de determinar cuándo y por dónde sale un presunto infractor.
- -Dotar a las patrullas en todas sus modalidades, de elementos técnicos que sirvan en la ejecución del nuevo sistema de justicia. Proporcionar al personal el equipo necesario, así como, uniformes, armas y demás instrumentos, para realizar actividades de prevención, presencia, vigilancia y operaciones en equipos especiales.
- -Construir instalaciones acordes al nuevo sistema de justicia penal y demás áreas de derecho, donde cuenten con todos los equipos integrados a dicha construcción, además donde se pueda aplicar consulta de datos.

Coordinación Interinstitucional

- -Combinar apoyos materiales y humanos con todas las instancias de gobierno, para lograr la prevención y la persecución del delito con eficacia.
- -Combinar información con otras autoridades fuera del estado, tanto del Gobierno Federal, como de cada uno de los Municipios de otras entidades federativas, sobre materia de prevención y del combate contra el delito.
- -Alimentar con eficiencia y prontitud el sistema de información con los datos necesarios y suficientes, para estar en la misma sintonía en toda la región mexicana.
- -Intercambiar opiniones de aplicación de los valores éticos con DIF Estatal y la Secretaría de Educación y Cultura.



- -Realizar talleres municipales coordinados con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, en los que se establezcan programas de alerta y prevención.
- -Ser conviviente con la sociedad y crear con ello un ambiente de certidumbre y seguridad.
- -Aplicar acciones y recursos en cada una de las instancias de Seguridad Pública, para el combate del crimen organizado, de los delitos sexuales y contra la salud.

Profesionalización de elementos de las policías

- -Desarrollar programas de capacitación y formación permanente de los elementos de seguridad pública, estatal y municipal, y otras instancias.
- -Realizar un convenio con las Universidades Autónomas de Ciudad Juárez y de Chihuahua, para crear y dar inicio a la carrera de Investigación Policial, a nivel bachillerato y la Licenciatura en Investigación Policial o Ciencias Policiales.
- -Promover con instituciones de educación superior el establecimiento de maestrías en criminalística y en administración de seguridad pública.
- -Diseñar rutas críticas de las acciones y tareas policíacas, dando seguimiento y corrección en su caso.
- -Revisar y evaluar procedimientos de trabajo policíaco, aplicando métodos de administración estratégica.
- -Impulsar el programa de ascensos en función del desempeño de los integrantes de cuerpos policíacos.
- -Mejorar la premiación y reconocimientos al trabajo de equipo y a los policías que se distingan por sus actos de valor de honestidad manifiesta.
- -Buscar la certificación de calidad, tanto en el nivel educativo, como en los procesos que se realizan en sus diferentes áreas administrativas, que se llevan a cabo en la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.



Cultura de la Prevención y Participación Ciudadana

- -Elaborar y ejecutar el programa de investigación social sobre la influencia del medio ambiente y las condiciones de marginalidad en las conductas delictivas, en coordinación con el área de desarrollo social.
- -Revisar antecedentes sociales y familiares de presuntos delincuentes denunciados normalmente y en el Comité Consultivo de Seguridad Ciudadana Estatal.
- -Fortalecer la confianza y credibilidad popular en las instituciones de seguridad pública municipal y estatal, mediante la difusión de resultados de las actividades conjuntas.
- -Promover la autoprotección de la integridad física y los bienes materiales de la ciudadanía.

Vialidad y Protección Civil

- -Realizar estudios integrales, a fin de conocer en forma adecuada la vialidad, control de tráfico vehicular y peatonal, estableciendo mejoras en dichos sistemas.
- -Integrar en forma bien definida la participación de la figura del juez calificador, en los procesos de penalización en el incumplimiento de las normas y reglamentos de tránsito vigentes, asimismo su intervención en la actualización de dicha ley y reglamentos.
- -Modernizar los sistemas de control de tráfico, instalando equipos de comunicación con tecnología de punta.
- -Vigilar en forma permanente que se cumplan las normas establecidas en la ley de tránsito vigente.
- -Unificar en el estado los procedimientos en el trámite de la expedición de la licencia digital y los criterios para el cumplimiento de requisitos.



- -Poner en práctica las acciones necesarias para el impulso de la educación vial en coordinación con instituciones educativas, y colaborar de manera activa en los consejos escolares de participación social.
- -Establecer las políticas de protección civil en caso de desastres naturales.
- -Difundir a través de los medios de comunicación los riesgos y enfermedades que se pueden presentar, así como las medidas preventivas que deben tomarse.
- -Mantener informada a la ciudadanía sobre las condiciones climatológicas en el estado.

Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, medidas de protección y medidas cautelares.

- -Hacer más dignos los establecimientos penitenciarios a nivel estatal y concluir los centros de las consecuencias jurídicas del delito, que se encuentran en proceso de construcción o ampliación.
- -Ampliar los mecanismos de participación de los sectores privado y social, en las tareas de trabajo, capacitación y educación en los centros de consecuencias jurídicas del delito.
- -Establecer áreas técnicas en los centros penitenciarios que carezcan de ellas, así como Consejos Técnicos Interdisciplinarios, para lograr los propósitos de deshabituación y lograr la reinserción social plena.
- -Fortalecer las funciones de la reinserción social que es la de dar empleo a los reinsertados por el estado.
- -Respetar y vigilar se respeten los derechos humanos de los internos en todo centro Penitenciario y de tratamiento de menores infractores.
- -Educar a los internos y el personal de los centros penitenciarios, sobre los manuales y documentos normativos en materia de readaptación y reinsertación social.



- -Formar una autoridad de supervisión y seguimiento de los sujetos que terminan su condena hasta que logren demostrar que se encuentran debidamente reinsertados.
- -Llevar a cabo convenios generales, nacionales e internacionales de traslados de internos, en materia de ejecución de sentencias.
- -Llevar a cabo actividades laborales, educativas y de capacitación para el trabajo.
- -Reconocer y premiar el desempeño del personal técnico, de seguridad y custodia, como estímulo para el buen desempeño.
- -Incrementar las terapias de rehabilitación de los internos alcohólicos y farmacodependientes; así como construir dentro de los penales centros de apoyo para estas adicciones.
- -Impulsar la adecuada reinserción social de los liberados.
- -Incluir a la familia en la integración, readaptación y reinserción social de los detenidos.
- -Alentar la participación de los detenidos, en los procesos educativos dentro de niveles diversos del sistema nacional de educación pública, de ser posible hasta licenciatura y obtener los certificados que correspondan.
- -Construir centros de atención interna para menores infractores, en cada municipio, por lo pronto donde exista un juez para menores y así dar seguimiento a aquellos que se encuentran internos en alguno de estos centros, para lograr que la justicia no sea tan costosa para los menores infractores, victimas u ofendidos de un hecho criminal.





DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

La finalidad de la política social de esta Plataforma Política, es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los Sinaloenses a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a Sinaloa hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

El desarrollo humano y el bienestar de las personas, tanto de quienes viven en pobreza como del resto de los Sinaloenses, constituyen el centro de la acción en materia de igualdad de oportunidades.

Esta Plataforma Política, busca que cada Sinaloense, sin importar la región donde nació, el barrio o comunidad donde creció o el ingreso de sus padres y en especial aquel que se encuentra en condiciones de pobreza pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones.

Reconoce también las particularidades tanto de la pobreza en las ciudades como la pobreza en el área rural, ya que cada una requiere de mecanismos de atención particulares.

Por ello, se propone una política social integral que, primero, articule los programas y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción y, segundo, promueva la coordinación y la participación de los otros órdenes de gobierno y de la sociedad.

Es claro que hay muchas necesidades que deben atenderse en forma inmediata. Sin embargo, una política social que sólo resuelva este tipo de necesidades, no sólo no es efectiva ni viable, sino que no tienen efectos permanentes en el mediano y largo plazos. Se buscará entonces dar oportunidades en forma equitativa y que éstas permitan resolver las causas más profundas de la pobreza, para que el cambio en estas



condiciones perdure y se logre romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con la política económica.

Sólo una economía competitiva será capaz de generar más empleos y oportunidades de mayores ingresos para un mucho mayor número de Sinaloenses. Al mismo tiempo, sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, las personas podrán participar activamente en esta economía dinámica y aprovechar los beneficios que ésta les ofrece.

Es necesario llevar a las comunidades más acciones en educación, en salud, en nutrición, en vivienda, así como obras de agua potable, drenaje, electricidad, caminos, incluso teléfono para comunicar a las poblaciones distantes con las cabeceras municipales.

También es importante el apoyo a proyectos productivos que generen empleo y que permitan un mejor nivel de vida. Asimismo, es necesario invertir en infraestructura que permita atraer más recursos y que genere oportunidades de trabajo digno para sus habitantes.

La propuesta de esta Plataforma Política, es mejorar las condiciones de vida de los más pobres, en general de las comunidades, y sólo puede lograrse con acciones coordinadas en todos los frentes, asimismo, es necesario el trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno. Los esfuerzos coordinados lograrán avances efectivos hacia el acceso universal de los Sinaloenses a los servicios de salud, a una educación de calidad y a la superación de la pobreza extrema.

Es imperativo que, en esta perspectiva, se gaste mejor y en forma transparente, y que el gasto se oriente efectivamente a las personas, a las familias y a las comunidades que más lo necesitan.

Especial atención se dará a los grupos vulnerables o con necesidades especiales. Al mismo tiempo se promoverán acciones que propicien la



equidad entre los Sinaloenses, entre otras, aquellas que promuevan mayor igualdad entre mujeres y hombres.

Bajo la perspectiva de igualdad de oportunidades, además de atender a la población en condiciones de pobreza, se pondrán en marcha programas y acciones que permitan que cada sinaloense amplíe sus capacidades para alcanzar un desarrollo más pleno e integral.

Lo anterior sin dejar de lado la importancia de la promoción e impulso al deporte como instrumento de fortalecimiento de los valores, la convivencia familiar y un desarrollo sano de las y los sinaloenses; de ahí que velaremos por el fortalecimiento de los programas de apoyo al deporte, el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y una revisión constante de las metas y logros que en las distintas ramas se vayan obteniendo para un mejor destino de los recursos públicos, prestando especial atención a la integración de nuevos cuadros con seguimiento especial desde edad temprana.

La política social de esta Plataforma tendrá los siguientes principios rectores:

- -Focalizar los recursos en los programas que han demostrado ser más efectivos.
- -Utilizar sistemas de evaluación y seguimiento que permitan monitorear y mejorar los programas en forma constante.
- -Promover la coordinación de acciones entre las dependencias y organismos de los distintos órdenes de gobierno.
- -Priorizar acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas que permitan resolver el problema de la pobreza no sólo en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo, atacando las causas de esta problemática y no sólo sus efectos inmediatos.
- -Desarrollar e implantar un padrón único de beneficiarios de todos los programas de apoyo social del Gobierno que permita una cobertura más eficiente de los beneficiarios.





-Vincular adecuadamente los programas para crear sinergias entre programas complementarios y evitar duplicidad de esfuerzos.

-Transparentar la asignación y el gasto de los recursos. Lejos de un enfoque asistencial, el énfasis de esta política social es brindar las condiciones para que, de forma conjunta entre las personas y el sector público, los derechos de los mexicanos plasmados en la Constitución se conviertan en una realidad. De esta manera, el Estado, representado en los tres órdenes de gobierno, en conjunto con la sociedad, será capaz de generar las condiciones de equidad que se necesitan para alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable para los Sinaloenses del presente y los que están por venir.





Nueva cultura de desarrollo urbano sin exclusiones

Las ciudades de Sinaloa manifiestan desde hace varios años insuficiencia de servicios urbanos, principalmente agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas negras, pavimentación, control del crecimiento urbano, trazado de calles, apertura de vías rápidas, pasos a desnivel, regularización de lotes y su registro público, distribución racional de centros comerciales, escuelas, clínicas, etc., y finalmente la falta de servicios de seguridad. Este conjunto de ineficiencias ha llevado a un crecimiento desordenado, a la marginación de miles de ciudadanos, a conflictos constantes de propiedad y de posesión de la tierra y por ende, a la falta de captación de recursos por concepto del impuesto predial por los municipios.

Se requiere un conjunto de políticas de estado que regularicen el crecimiento de las ciudades, impulse los servicios urbanos tanto por el municipio como por el gobierno del estado y, en su caso, por la iniciativa privada que desarrolla conjuntos habitacionales.

- -El gobierno panista estimulará y vigilará los desarrollos habitacionales que se sujeten a las leyes y eliminará trámites y normas que impiden el crecimiento ordenado de las ciudades.
- -Se crearán reservas territoriales para viviendas populares, vendiendo terrenos a precios bajos, con servicios públicos y con ordenamiento urbano.
- -lgualmente ordenará y vigilará el servicio de transporte urbano y rural para que se sujete a las condiciones de la concesión y de las leyes en la materia.

Sinaloa requiere de una política poblacional para desarrollar las pequeñas poblaciones como El Rosario, El Fuerte, Mocorito, Costa Rica, El Salado, San Ignacio entre otros, que al contar con servicios urbanos, seguridad y posibilidades de empleo, desestimularía la migración de sus pobladores a las ciudades grandes o bien capten la migración procedente de los altos y rancherías menores.



Para el estado y municipio el ordenamiento de las ciudades y de la propiedad pueden ser fuente de recursos y los mismos servicios, viéndolos como inversión, provocarían plusvalía en casas, edificios y terrenos que aportarían recursos fiscales adicionales.

El gobierno del Estado coordinará un plan estatal de desarrollo y equipamiento urbano en los municipios, aprovechando los diferentes programas federales y apoyando aquellos municipios que no cuentan con recursos para aportar la parte que les corresponde en los programas de inversión conjunta, como el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano y otros apoyos de la federación.

En resumen:

- -Se crearán los Institutos Municipales de Planeación en los 18 municipios.
- -Se ciudadanizará el Consejo de las juntas Operadoras de Agua Potable.
- -Se reformará la Ley de Desarrollo Urbano.
- -Se establecerán planes regionales de desarrollo urbano y rural.
- -Se crearán proyectos de desarrollo integral para las comunidades rurales y pesqueras.
- -Se hará un plan estratégico de reservas territoriales para el desarrollo habitacional y de vivienda.
- -Se impulsará la infraestructura de salud, educación y carreteras.
- -Se actualizará Catastro.





Agenda Legislativa

- -Legislaremos para mejorar la calidad de vida de los Sinaloenses.
- -Legislaremos en materia de sueldos de todo empleado público.
- -Legislaremos para establecer topes al endeudamiento de las entidades públicas.
- -Legislaremos en materia de rendición de cuentas.
- -Legislaremos en materia de derechos indígenas.
- -Legislaremos en materia de seguridad y feminicidios.
- -Legislaremos en materia de adultos mayores.
- -Legislaremos en materia de participación ciudadana.
- -Legislaremos en materia de maltrato a los animales.
- -Legislaremos en materia de participación ciudadana en la vigilancia de la obra pública para la buena aplicación de los recursos.
- -Legislaremos en materia de participación ciudadana en la vigilancia de la obra pública que realizan las compañías constructoras.
- -Legislaremos en materia del Servicio Civil de Carrera en Gobierno Estatal y Municipios.
- -Legislaremos en materia de investigación, ciencia y tecnología.
- -Legislaremos en materia de juventud, mujeres, familia y desarrollo humano.